

Discurso del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Francisco Cuevas Godínez, durante la clausura del Primer Encuentro Internacional de Propiedad Intelectual, efectuado el viernes 29 de febrero de 2008 en Cancún, Quintana Roo.

Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano,

Licenciado Félix González Canto, Gobernador del Estado de Quintana Roo,

Licenciado Jorge Amigo Castañeda, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial,

Licenciado Manuel Guerra Zamorro, Director General del Instituto Nacional de Derechos de Autor,

Distinguidos miembros del presidium,

Señoras y Señores:

Es para mí un honor participar en la ceremonia de clausura del Primer Encuentro Internacional de Propiedad Intelectual, y tener la oportunidad de dirigir este mensaje a nombre de todos mis compañeros que integran el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

En primer lugar, quiero agradecer a los organizadores la invitación que se nos formuló para intervenir en este evento, el cual ha sido, sin lugar a dudas, una oportunidad para reflexionar sobre una de las materias más importantes del mundo moderno: la propiedad intelectual. Son estos espacios de reflexión los que nos permiten identificar los problemas, contrastar puntos de vista y construir soluciones; pero, sobre todo, nos permiten entender, que para que impere la legalidad en esta materia, resulta fundamental que cada uno de sus actores, ya sean públicos o privados, asumamos plenamente nuestra responsabilidad.

Hoy, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a lo largo de sus más de 70 años de vida, goza de la confianza de los justiciables, producto del trabajo de sus integrantes y de la calidad de sus fallos.

Como todos ustedes saben, el Tribunal nació como un órgano de jurisdicción limitada al ámbito fiscal, pero con el paso del tiempo, y gracias a los resultados obtenidos, su competencia se fue ampliando hasta abarcar prácticamente todo el ámbito administrativo federal. Históricamente, sólo se ha reformado la competencia del tribunal para ampliarla, jamás para restringirla.

El aumento en nuestra competencia material, se ha fundado en el reconocimiento y en la confianza que los justiciables tienen del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, lo cual lo ha convertido en un órgano jurisdiccional especializado en la resolución de controversias administrativas; Ello ha exigido que sus integrantes, sean conocedores profundos del Derecho Administrativo tanto nacional como extranjero.

Sin embargo, como también todos ustedes saben, el volumen de asuntos de que conoce el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ha crecido exponencialmente, y que por restricciones presupuestales, principalmente, se ha generado un considerable retraso en la resolución de los juicios.

Sin embargo, estamos plenamente concientes de que debemos avanzar en la oportunidad de nuestras resoluciones,

En este orden de ideas, no basta con mencionar aquello que se ha hecho en acatamiento del mandato legal; sino que debe señalarse, con toda puntualidad, qué es lo que se está haciendo, aquí y ahora, para seguir cumpliendo con la función encomendada, y principalmente, para mejorar nuestra labor.

En este sentido, y a fin de expresar una posición institucional, me es grato compartir con todos ustedes, en el marco de éste Primer Encuentro Internacional de Propiedad Intelectual, algunas acciones que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa está tomando en esta materia.

En primer lugar, deseo anunciar que por decisión del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se creará (por

primera vez en la historia del Tribunal) una Sala Especializada en Propiedad Intelectual, que atenderá y resolverá los juicios que actualmente, en dicha materia, están en trámite en las Salas Regionales del Propio Tribunal.

La Sala Especializada, con jurisdicción en todo el país y con sede en la Ciudad de México, estará integrada por Magistrados y Secretarios calificados, que han demostrado en la práctica su interés y conocimiento en la materia de propiedad intelectual, por lo que atenderán y resolverán con mayor celeridad los juicios que en esta materia que les sean encomendados.

Cabe señalar que la creación de la Sala Especializada obedece a la facultad que le confiere al Pleno de la Sala Superior nuestra nueva ley Orgánica que entró en vigor el diciembre del año pasado; Pero esta medida, también es una respuesta al legítimo reclamo del foro y a la necesidad de cumplir con los compromisos internacionales que ha asumido país en esta materia.

Con independencia de la creación de la nueva Sala Especializada, la facultad de atracción de que está investida la Sala Superior, será ejercida con criterios de mayor oportunidad y con base en los supuestos que establece la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, con el fin de establecer jurisprudencia con mayor rapidez, lo que permitirá acelerar la resolución de los juicios.

Otra medida que debe ser mencionada, es la aplicación, a partir del próximo mes de marzo, de un Programa Emergente para la Atención del Rezago que tiene como uno de sus objetivos detener y abatir este problema en las Salas Regionales Metropolitanas y en la del Noroeste I (Tijuana). Señaladamente, se pretende disminuir de manera considerable el tiempo que se tardan en admitir las demandas y resolver sobre las medidas cautelares. En suma, con los recursos con que se cuenta, se busca lograr una mejora administrativa para eficientar la labor del Tribunal, a efecto de disminuir los tiempos de resolución y abatir el rezago.

Con estas medidas y otras que habremos de emprender, cuando el justiciable acuda al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para defender sus derechos en materia de propiedad intelectual, tendrá la certeza de que, en breve término, su demanda inicial –de ser procedente– será admitida, y habrá un pronunciamiento ajustado a derecho sobre las medidas cautelares solicitadas; además, la sentencia, que en su momento sea dictada por una Sala integrada por especialistas, será oportuna al emitirse dentro de los plazos legales.

Señoras y Señores, la primera regla de un Estado Derecho es cumplir la ley y, en nuestro caso como juzgadores, hacerla cumplir.

Finalmente, quiero señalar que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como órgano garante de la legalidad administrativa, siempre ha estado a la altura de las exigencias. Por ello, estamos actuando y tomando las medidas necesarias para atender, con oportunidad y calidad, las demandas de los justiciables, tal y como ordena nuestra Constitución. Sólo así, estaremos cumpliendo con el compromiso que hemos adquirido con nuestro país.

Por su atención, muchas gracias.

----0-----